



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00377-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho dispone:

Se le pone de presente al memorialista, que el acta se transcribió tal cual fue proferida en la audiencia de fecha 17 de noviembre de 2022 en los términos del acuerdo alcanzado por las partes.

No obstante, y en atención a la certificación de la cuenta de ahorros que obra bajo el radicado 27.1 del expediente virtual, para todos los efectos legales, téngase en cuenta el número de la cuenta de ahorros allí indicada, a efectos de que sean consignadas las cuotas alimentarias acordadas en la cita audiencia.

Póngase en conocimiento de la parte demandada lo aquí resuelto, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **061**

HOY: **16 de mayo de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría